

Los señores oficiales de San Lorenzo de
Cabrera publicando como se han efectuado
todas las diligencias de esta causa y
conveniendo a la justicia y a la
tutela de los derechos de los señores
de este Real Patronato para
mediante el Real Cédula de
su Magestad de 10 de Mayo de
1764 se mandó que se proceda
a la ejecución de lo contenido en
dicha Real Cédula.

Tomado por el
señor Don Francisco de
Cabrera en su Real Audiencia de
San Lorenzo de Cabrera a
veinte y cinco dias del mes
de Mayo de mil setecientos
y sesenta y cuatro años.

Ante mí
Domingo de la Cruz
Francisco de la Cruz
Francisco de la Cruz

Señor Don Francisco de Cabrera
Real Audiencia de San Lorenzo de Cabrera

Abogado de este Real Patronato
donde se ha tratado de la causa de
esta Real Audiencia de San Lorenzo de
Cabrera.

El Sr. Don Francisco de Cabrera
señor de este Real Patronato de San Lorenzo de
Cabrera por su Real Audiencia de San Lorenzo de
Cabrera.